

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

|                                                              |                        |                                |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| <b>No. Contrato Administrativo:</b>                          |                        | 2026-201-1-2-502               |
| <b>No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:</b> |                        | RH-029-201-17-2026             |
| <b>Tipo de Servicios:</b>                                    |                        | Profesionales                  |
| <b>Nombres y apellidos de la persona contratista:</b>        |                        | Roderico Anibal Retana Pacheco |
| <b>Nit de la persona contratista:</b>                        |                        | 669618K                        |
| <b>Plazo de Contratación</b>                                 | <b>Del: 02/01/2026</b> | <b>Al: 31/12/2026</b>          |
| <b>Período de este informe:</b>                              | <b>Del: 01/06/2026</b> | <b>Al: 30/06/2026</b>          |
| <b>Monto a pagar: Quince mil quetzales exactos</b>           |                        | Q. 15,000.00                   |
| <b>Prestados en:</b>                                         |                        | Unidad de Bienestar Animal     |

En el cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-201-1-2-502 suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1) BRINDAR APOYO PROFESIONAL JURÍDICO EN EL ANÁLISIS DE HECHOS QUE PUEDAN CONSTITUIR INFRACCIONES AL DECRETO NÚMERO 5-2017, LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES APLICABLES.

- **ACTIVIDAD:** Apoyé profesionalmente en el análisis de hechos que pudieron constituir o no infracciones al Decreto número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, para su debida atención conforme a los procedimientos administrativos y legales aplicables.
- **RESULTADO:** Analicé y elaboré: Respuestas en Controles Internos números: 001-2026, 136-2026, 137-2026, 166-2026, 181-2026 y 191-2026.

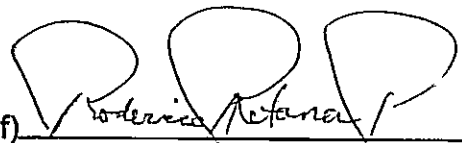
2) BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y/O LEGALES DERIVADOS DE DENUNCIAS POR PRESUNTO MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.

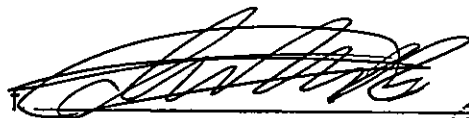
4) BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO LEGAL DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES VINCULADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 5-2017, LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

- ACTIVIDAD: Apoyé profesionalmente en el seguimiento legal de las acciones institucionales vinculadas a la implementación del Decreto número 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, en coordinación con las áreas correspondientes.
- RESULTADO: Apoyé en; a) Reuniones con Personal de Coordinación, Área Técnica, Auditoría Interna, Área de Recepción y Área de Educación.

5) OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO.

- ACTIVIDAD: Consultas presenciales, telefónicas con denunciantes, denunciados y sus abogados.
- RESULTADO: Atendí presencial y telefónicamente a denunciantes, denunciados y abogados que consultaron el estado en que se encuentran sus denuncias, así como brindé orientación a las personas que presentaron denuncias en el Área de Recepción.

(f)   
Roderico Anibal Retana Pacheco  
DPI; 1715 50528 0609



M.V. Irene M. Velásquez R.  
COORDINADORA  
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

